



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS

CARAVELÍ - AREQUIPA 2023 - 2026

RUC: 20147632950

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°026-2025-MDL

Lomas, 13 de febrero del 2025

VISTO:

El informe N° 056-2025-SGSCASC-MDL de la Subgerencia de Servicios Comunales, Ambientales y Seguridad Ciudadana fecha 03 de febrero del 2025, El Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 04 de febrero del 2025, el Informe N° 018-2025-ELVT/MDL de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, La Certificación de Crédito Presupuestario N°00000147 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de fecha 06 de febrero del 2025, el Informe Legal N° 021-2025-ALE/MDL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 10 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

QUE, a través del Informe N° 056-2025-SGSCASC-MDL de fecha 03 de febrero del 2025, la Subgerencia de Servicios Comunales, Ambientales y Seguridad Ciudadana, presenta el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS por un monto que asciende a S/4,111.00 (**Cuatro mil ciento once con 00/100 Soles**),

QUE, según el Proveído de Gerencia la Municipal de 04 de febrero del 2025, en referencia al Informe 056-2025-SGSCASC-MDL de fecha 03 de febrero del 2025, con la Certificación de Crédito Presupuestario N°00000147 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de fecha 06 de febrero del 2025, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS mediante un acto resolutivo de Alcaldía,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS

CARAVELÍ - AREQUIPA 2023 - 2026

RUC: 20147632950

QUE, según el Informe Legal N° 021-2025-ALE/MDL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 10 de febrero del 2025, emite OPINION que si se cuenta con el Informe de Disponibilidad Presupuestal se debe APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS presentado por la Subgerencia de Servicios Comunales, Ambientales y Seguridad Ciudadana.

Estando a lo expuesto, La Certificación de Crédito Presupuestario N°00000147 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de fecha 06 de febrero del 2025, en la cual se detalla el monto solicitado por la Subgerencia de Desarrollo Social, Económico y Turismo

QUE, estando a la orden del ejecutivo y de los informes de conformidad y vistas, en concordancia con las facultades ya atribuciones otorgadas mediante la ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, el plan de trabajo **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS** por un presupuesto que asciende a S/ 4,111.00 (**Cuatro mil ciento once con 00/100 Soles**) la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Servicios Comunales, Ambientales y Seguridad Ciudadana el cumplimiento del plan de trabajo según su aprobación y a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Logística y a la Subgerencia de Tesorería realicen las acciones necesarias para la realización del PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución, a las áreas involucradas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS
CARAVELÍ - AREQUIPA
Sra. Patricia Muyica Mauriola
ALCALDESA



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lomas

PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



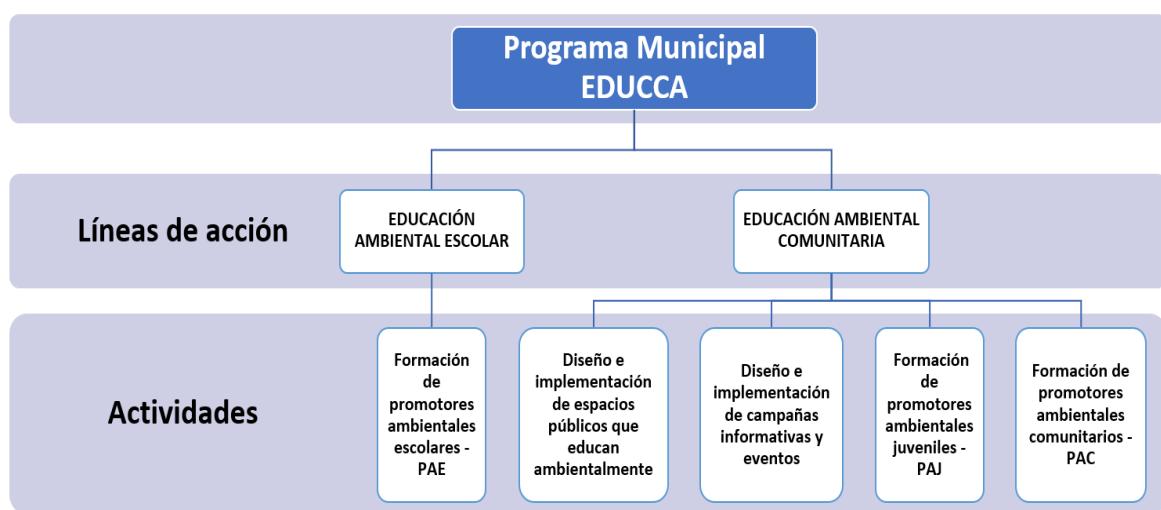


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Lomas, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDL de fecha 16 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Comunales, Ambientales y Seguridad Ciudadana, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lomas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LOMAS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL y directores de las Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none">- Número de PAE acreditados.- Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.- Número de PAE capacitados.- Número de docentes capacitados.- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.- Número de PAE reconocidos.- Número de docentes reconocidos.- Número de instituciones educativas reconocidas.	<ul style="list-style-type: none">- 9 PAE acreditados.- 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.- 9 PAE capacitados.- 3 docentes capacitados.- 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.- 1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.- 9 PAE reconocidos.- 3 docentes reconocidos.- 3 instituciones educativas reconocidas.	Papel membretado	Marzo	SGSCASC	S/ 0.00
	Selección de los promotores ambientales escolares por institución educativa y nivel.			Laptop	Marzo	SGSCASC	S/ 0.00
	Socializar la propuesta de intervención a directores y docentes.			Papel bond A4	Marzo	SGSCASC	S/ 0.00
	Acreditación de los promotores ambientales escolares.			Laptop	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales escolares.			Parlante Micrófono	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Capacitación a los promotores ambientales.			Galletas	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 90.00
	Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de la localidad.			Banner	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 180.00
	Reconocimiento a los Promotores Ambientales escolares, docentes e instituciones educativas.			Papel hilo	Diciembre	SGSCASC	S/ 120.00



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	<ul style="list-style-type: none">- 1 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados- 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas- 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	Papel bond A4	Febrero	SGSCASC	S/ 0.00
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente.			Papel sticker Vinil adhesivo	Abril	SGSCASC	S/ 330.00
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios.			Bolsa de tela Bolsas ziploc	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 1,044.00
	Mantenimiento de los espacios implementados.			Laptop	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales.	<ul style="list-style-type: none">- Número de campañas informativas realizadas.- Número de personas que participan en campañas informativas.- Número de eventos realizados con temática ambiental.- Número de personas que participan en eventos.- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.- Número de material comunicacional gráfico generado.	<ul style="list-style-type: none">- 1 campañas informativas realizadas.- 20 personas que participan en campañas informativas.- 2 eventos realizados con temática ambiental.- 20 personas que participan en eventos.- 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.- 10 material comunicacional gráfico generado.	Bolsas de papel Canchita Gaseosa Agua	Marzo – Diciembre	SGSCASC	S/ 1065.00
	Difusión de información por redes sociales en fechas de calendario ambiental.			Laptop	Marzo – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Elaboración de material comunicacional gráfico.			Laptop	Marzo – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de los residuos sólidos.			Mascarillas Plantas Guantes	Marzo – Diciembre	SGSCASC	S/ 1,282.00
2.3 Actividad: Formación de	Convocatoria de los promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none">- Número de PAJ acreditados.	<ul style="list-style-type: none">- 3 PAJ acreditados.	Laptop	Abril	SGSCASC	S/ 0.00



promotores ambientales juveniles	Selección y acreditación de los promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none">- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.- Número de PAJ reconocidos	- 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	Laptop	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales juveniles.		- 2 horas de capacitación que reciben los PAJ	Parlante Micrófono	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles.		- 1 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Proyector	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Participación de los Promotores Ambientales Juveniles en actividades.		- 3 PAJ reconocidos.	Laptop	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Ceremonia de reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles.			Laptop	Diciembre	SGSCASC	S/ 00.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocar como promotores ambientales comunitarios para fomentar su participación.	<ul style="list-style-type: none">- Número de PAC acreditados.- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.- Número de PAC reconocidos.	- 3 PAC acreditados.	Laptop	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Acreditación de los promotores ambientales comunitarios.		- 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	Papel bond A4	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales comunitarios.		- 2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	Parlante Micrófono	Abril	SGSCASC	S/ 0.00
	Capacitación a los promotores ambientales comunitarios.		- 1 proyectos ambientales implementados por los PAC.	Laptop	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Participación de los promotores ambientales comunitarios en actividades.		- 3 PAC reconocidos.	Chalecos	Abril – Diciembre	SGSCASC	S/ 0.00
	Ceremonia de reconocimiento de promotores ambientales comunitarios.			Laptop	Diciembre	SGSCASC	S/ 00.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 390.00
SUB TOTAL	S/ 390.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,374.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,347.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 0.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 0.00
SUB TOTAL	S/ 3,721.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 390.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 3,721.00
TOTAL	S/ 4,111.00